



# Política de Abastecimiento Responsable



## CONTENIDO

En el Grupo Ocho Sur nos esforzamos por conducir nuestras operaciones con honestidad, integridad y transparencia; así como con respeto por los derechos humanos e intereses de nuestros empleados, vecinos y proveedores. Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo responsable de nuestra cadena de suministro, hemos desarrollado esta Política de abastecimiento responsable en línea con nuestros valores y compromisos éticos. Con esta política buscamos definir y presentar los estándares de abastecimiento responsable que promovemos y esperamos sean cumplidos por nuestros proveedores al operar con cualquiera de las empresas del Grupo Ocho Sur. La política de abastecimiento responsable forma parte elemental de la Política de sostenibilidad la cual engloba los compromisos, principios y valores del Grupo Ocho Sur.

Esperamos los estándares de conducta más altos no solo de todos nuestros empleados, proveedores y sus trabajadores sino de aquellos con los que hacemos negocios. Al convertirse en proveedor, uno está declarando que comparte los valores plasmados en esta política, contribuyendo a desarrollar un vínculo de mutuo beneficio.

La política se implementa a través de documentos operativos de la empresa.

### Alcance

Esta política aplica a todos los proveedores de racimos de fruta fresca de los cuales el Grupo Ocho Sur se abastece.

## 1. Actuar con integridad - cumplimiento y ética empresarial

### 1.1. Cumplimiento de leyes

Se deberán cumplir todas las leyes y regulaciones correspondientes del país donde opera el proveedor. Se deberán respetar todos los acuerdos internacionales vigentes y pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio internacional (sanciones, controles de exportación y obligaciones de presentación de informes), la protección de datos y las leyes antimonopolio y de libre competencia. En el Grupo Ocho Sur alentamos todo comportamiento que preserve el espíritu o la intención de las normas constitucionales y leyes relativas a los derechos humanos en el país.

### 1.2. Previsiones antisoborno, corrupción, lavado de activos, narcotráfico y terrorismo

En el Grupo Ocho Sur tenemos una política de tolerancia cero a la corrupción. Todos nuestros proveedores deben cumplir con las leyes internacionales y nacionales que prohíben la corrupción y el soborno en todos los ámbitos en que se hacen negocios. Los incentivos inapropiados que impliquen sobornos tanto públicos como comerciales (por ejemplo, hacia o desde un tercero) están estrictamente prohibidos. Todas las operaciones de negocio y comerciales se llevarán a cabo de forma transparente y se registrarán con exactitud en los libros y registros del proveedor. No debe existir participación real ni intento de participación en lavado de activos, financiamientos relacionados al narcotráfico o terrorismo.

Para mayor detalle sobre este tema remítase a la Política de prevención de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo respectiva.

### 1.3. Cadena de suministro transparente y responsable

#### 1.3.1. Transparencia

En el Grupo Ocho Sur estamos comprometidos a comunicar nuestro desempeño e impacto en materia ambiental, social y de gobernanza. Las políticas, acciones y desempeño relacionados con cadenas de valor sustentables son supervisados al más alto nivel de la empresa. Por lo tanto, nos comprometemos a:

- i. Llevar a cabo la debida diligencia de los nuevos proveedores, evaluar el riesgo y monitorear proactivamente nuestras cadenas de suministro y paisajes de donde nos abastecemos.
- ii. Trabajar con las partes para resolver las quejas y conflictos relacionados con el incumplimiento de esta Política de abastecimiento responsable a través de un proceso abierto, accesible, cordial, transparente y consultivo.
- iii. Incluir, de ser necesario, la participación de terceros independientes y creíbles para verificar el cumplimiento de esta política por parte de nuestros proveedores, para auditar y evaluar la implementación y el desempeño de la misma.
- iv. Reportar pública y regularmente el progreso de esta política.

#### 1.3.2. Trazabilidad y apoyo al proveedor

Estamos comprometidos a trabajar con nuestros proveedores, pequeños productores<sup>1</sup> y las partes interesadas para facilitarles el cumplimiento de los requisitos de nuestra política mediante el desarrollo de directrices, herramientas e incentivos centrados en la construcción de capacidades y el desarrollo responsable de operaciones agrícolas, cuando existan vacíos.



## 2. Respeto al medio ambiente y biodiversidad

### 2.1. No deforestación y no uso del fuego

En el Grupo Ocho Sur estamos comprometidos con la cero deforestación y la no quema en su base de suministro, a partir del 31 de diciembre de 2015. En caso un proveedor no cumpla con esta condición podrá ser incorporado a la cadena de suministro solamente si está incluido en un programa de remediación y compensación, tal y como está estipulado por la RSPO, siempre que esto no contravenga con las políticas o certificaciones del Grupo Ocho Sur.

Asimismo, nuestros proveedores no usan el fuego para preparar la tierra y lo previenen en su área bajo manejo.

### 2.2. Respeto por zonas de alto valor de conservación, altas reservas de carbono y áreas naturales protegidas

En el Grupo Ocho Sur nos comprometemos a identificar, manejar y monitorear los Altos Valores de Conservación (AVC) y las Altas Reservas de Carbono (ARC) presentes en las tierras manejadas directamente por el grupo; así como a promover que todos nuestros proveedores, de manera escalonada, asuman también este compromiso.

### 2.3. No perturbar turberas ni humedales

No hay nuevos desarrollos en turberas (incluidos aguajales), independientemente de la profundidad, para la producción de palma. En el Grupo Ocho Sur nos comprometemos a mantener las mejores prácticas de manejo para las plantaciones existentes en suelos de turberas, de existir.

Para esto, en el Grupo Ocho Sur nos comprometemos a promover, en todos nuestros proveedores, el respeto a las turberas amazónicas. En caso de encontrarse plantaciones en suelos de turberas, se implementarán buenas prácticas para minimizar el hundimiento y la degradación de dichos suelos.

### 2.4. Correcta gestión de residuos sólidos, líquidos y peligrosos

Aseguramos el adecuado manejo de los residuos sólidos y la minimización de los impactos ambientales en las tierras manejadas directamente por el grupo; así como promover que todos nuestros proveedores alineen, secuencialmente, sus prácticas a este compromiso.

### 2.5. Cuidado y uso responsable de cuerpos de agua

Esperamos que nuestros proveedores respeten las franjas ribereñas y eviten realizar actividades que afecten los cuerpos naturales de agua dentro de sus tierras y se comprometan a protegerlos, con especial cuidado en aquellos que tienen importancia para otras poblaciones.

<sup>1</sup>Pequeño productor, según la RSPO es todo productor individual cuya área, que se encuentre bajo producción de palma de aceite, no exceda las 50 ha, ya sea en una sola unidad de producción o en parcelas combinadas.

### 3. Respeto a los derechos humanos y laborales

#### 3.1. Trabajo forzado e infantil

Nuestros proveedores se comprometen a no tener trabajo forzado e infantil dentro de las operaciones manejadas directamente por la empresa y a garantizar que cualquier actividad en contra de este compromiso sea terminada durante el proceso de elegibilidad.

En el Grupo Ocho Sur respetamos el marco legal respecto a las condiciones laborales de los trabajadores jóvenes, procurando evitar perjuicios mentales y físicos y sin interferir en su formación escolar y en su desarrollo. En caso de trabajo agrícola familiar, los menores de edad no están expuestos a trabajos peligrosos y pesados que pongan en riesgo la integridad del menor.

##### 3.1.1. Garantizar la igualdad y la no discriminación de personas y no acoso

Se espera que todos los colaboradores de nuestros proveedores sean tratados con respeto y dignidad. Ningún colaborador está sujeto a acoso físico, sexual, psicológico o verbal, abuso u otra forma de intimidación. No existe discriminación en el empleo, incluida la contratación, compensación, ascenso, disciplina, despido o jubilación. Se evita la discriminación por motivos de raza, etnia, edad, función, género, identidad de género, color, religión, país de origen, orientación sexual, estado civil, embarazo, dependientes, discapacidad, clase social, afiliación sindical u opiniones políticas.

##### 3.1.2. Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Nuestros proveedores respetan el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva de los colaboradores, de acuerdo con las leyes locales vigentes.

##### 3.1.3. Salario digno y equitativo y horas de trabajo justas

Nuestros proveedores compensan a sus colaboradores de manera competitiva en relación con el sector y cumplen con todas las leyes locales aplicables que rigen el pago de salarios y beneficios y sin discriminar a los grupos vulnerables, incluidas las mujeres.

##### 3.1.4. Buenas condiciones de trabajo, salud y seguridad en el trabajo

Nuestros proveedores proporcionan un ambiente de trabajo seguro y saludable a sus colaboradores, incluidos los miembros de familias de pequeños productores, y cumplen con la legislación local sobre la materia.

##### 3.1.5. Derechos de la tierra

Todos los proveedores del Grupo Ocho Sur deben respetar el derecho de todas las comunidades afectadas a dar o negar su consentimiento libre, previo e informado para el desarrollo de plantaciones en tierras de su propiedad de forma legal, comunitaria o por costumbre.

#### COMUNICAR LAS INFRACCIONES

-Es deber de todo proveedor reportar cualquier incumplimiento de esta política (incluido cualquier incumplimiento por parte de un trabajador del Grupo Ocho Sur o cualquier persona que actúe en nombre del grupo) a través de nuestra línea ética lo antes posible. No hacerlo será una infracción de esta política.

-Respaldamos firmemente una cultura de expresión para los proveedores y los grupos de interés, sin temor a represalias contra quienes comuniquen infracciones reales o presuntas.

